



DILIGENCIA: Para hacer constar que la COTIMAC en su sesión de 31 de octubre de 2008 (BOG, p. 225, de 14 de noviembre) tomó conocimiento del T.P. del P.G.O. de Santa Lucia de Tuxtla Gutierrez, suscrita por la asociación definitiva de propietarios, manteniendo su vigencia la asociación definitiva de las determinaciones relativas a la instalación de parques de energía y plazas fotovoltaicas.

La Secretaria de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Chiapas es: **Asesor: Aníbal Sánchez Alemán**

13 FEB 2008

SECRETARÍA GENERAL ACODU
SECRETARÍA
Fdo: Mario del Carmen Sosa Santos

S.R.A.R. EL VALLE Y EL RINCÓN



LEYENDA

— ALINEACION OFICIAL AFEECCION	USO RESIDENCIAL	TR TURISMO RURAL	E ANEXO ETNOGRAFICO
- - - LIMITE DE ORDENANZA	VIA PRINCIPAL	C CATALOGO ARQUITECTONICO	Ya YACIMIENTO ARQUEOLOGICO
- - - LIMITE DEL ASENTAMIENTO RURAL	VIA SECUNDARIA	I VIVIENDAS LEGALES	

ORDENANZA (RURAL)

AR1a (TRADICIONAL ENTREMEDIANERA)	AR1b (TRADICIONAL AISLADO)
AR1a ₁ Parcela minima 200 m ² .	AR1b ₁ Parcela minima 200 m ² .
AR1a ₂ Parcela minima 300 m ² .	AR1b ₂ Parcela minima 300 m ² .
AR1a ₃ Parcela minima 500 m ² .	AR1b ₃ Parcela minima 500 m ² .

IA ADMINISTRATIVO INFRAESTRUCTURA	ED EDUCATIVO	EL ESPACIOS LIBRES APARCAMENTOS	AEI AREA ESTANCIAL MULTIDOTACIONAL
CO COMERCIAL	RE RELIGIOSO CEMENTERIO	PE PEATONAL	NI INDUSTRIAL
CU CULTURAL	SN SANITARIO	HT HOTELERO OCIO	
DE DEPORTIVO	SC SOCIAL	ES ESTACION DE SERVICIO	



PLAN GENERAL DE ORDENACION SANTA LUCIA

S.R.A.R. EL VALLE Y EL RINCÓN



AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA	ORDENACION PORMENORIZADA ASENTAMIENTOS RURALES
FECHA: FEBRERO 2008	ESCALA: 1 : 1000
	PLANO N°: 4.22